



# PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

SI  NO  
 SI  NO

OBRA NUEVA  AMPLIACION MAYOR A 100 M2  ALTERACION  REPARACION  RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
<b>110</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>29-09-2015</b>
ROL S.I.I.
<b>6042-8 / 6042-9</b>

### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/149-15 de fecha 27/3/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1655/1656 de fecha 31.07.2012
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 41 vigente, de fecha 4/4/2014
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 017 de fecha 27-03-2015
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha 10/6/2015
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) La inscripción de Fusión de Lotes a Fs. 80 N° 74 del C.B.R. de Concón del año 2013.

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDA EN ALTURA SOBRE 16 PISOS  
(N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 1 EDIFICIO con una superficie edificada total de 13247.41 m2 y de 22 pisos de altura, destinado a RESIDENCIAL - VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino FRANCISCO SOZA COUSINO N° 790 / LOS PELLINES N° 1040 Lote N° 8 Y 9A , Manzana 3 Localidad o Loteo MIRADOR DE MONTEMAR Sector (URBANO - RURAL) URBANO , Zona H7 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) APLICA  
los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO) BENEFICIO FUSIÓN DE TERRENOS - PROYECCIÓN DE SOMBRAS - LEY 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) ----- Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)



**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>INVERSIONES INACORP S.A.</b>	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>ALEJANDRO NAHMIA CONTADOR</b>	

**6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
<b>PATRICIO VÉLEZ SAINTE MARIE</b>			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
<b>RAFAEL CUADRA GAMBOA</b>			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
<b>GUILLERMO MENDOZA GAUCHE</b>			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
<b>ITALO REMEDY FLORES</b>		<b>07-5</b>	<b>PRIMERA</b>
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
<b>ANTONIO MEDINA GUAJARDO</b>		<b>68</b>	<b>PRIMERA</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

**7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO****7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

**7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA**

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	2022,03	1458,93	3.480,96
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	8149,52	1616,93	9766,45
S. EDIFICADA TOTAL	10171,55	3075,86	13247,41
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	3138,30		

**7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS**

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.6	2.59	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.25	0.15
			ANTEJARDIN	6M.	6M.

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	80	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	161
-----------------------------	----	---------------------------	-----

**DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO**

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11.	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	<input type="checkbox"/> Otro	

**AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC**

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	---

**EDIFICIOS DE USO PUBLICO** Tod  Part  No

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	RESOLUCIÓN N°	DE FECHA
----------------------------------	--	---------------	----------



**7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	80	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	161
OTRO (ESPECIFICAR)		89 BODEGAS	

**7.5.-PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	13.247,41	B3
PRESUPUESTO		\$ 2.464.534.909
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$36.968.024
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	\$ 2.761.092
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$36.968.024
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 10.262.080
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 23.944.852
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2199
		FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA
		29-09-2015

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

JLZ/ARR/FPA/fpa

Distribución:

- Interesado.
- Expte ING N° PE-149/15
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 00856 / 27/3/2015



**JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
**ARQUITECTO P.U.C.**

**DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES**

